

UNIDAD DE COMPETENCIA	Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría
Nivel	2
Código	UC0721_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP 1:** Ejecutar el manejo diario de los reproductores de una explotación de ganado equino para optimizar la producción, siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable medioambiental, de prevención de riesgos laborales de sanidad y bienestar animal.
- CR 1.1 Los sementales, durante su etapa reproductiva, se mantienen en forma mediante el ejercicio, adaptándolos a las instalaciones y a los medios empleados.
- CR 1.2 Las yeguas reproductoras se manejan durante esta etapa, teniendo en cuenta la condición y estado fisiológico de las mismas y las peculiaridades derivadas de su condición.
- CR 1.3 Los reproductores se ubican, evitando lugares y situaciones que puedan provocar nerviosismo e intranquilidad a los mismos.
- CR 1.4 Las rastras que acompañan a las yeguas durante las labores de reproducción se controlan, comprobando que permanecen junto a ellas y que no entorpecen los diferentes procesos.
- RP 2:** Detectar los celos en colaboración con el personal especializado, para maximizar el número de gestaciones según el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.
- CR 2.1 Las yeguas reproductoras se observan diariamente en la época de cubriciones para advertir signos y/o síntomas evidentes de celo, informando al personal que corresponda según el protocolo establecido.
- CR 2.2 Las yeguas en posible celo se identifican mediante la observación de signos característicos, informando al personal responsable, para proceder a la confirmación del mismo.
- CR 2.3 Los espacios utilizados para efectuar la detección del celo, se acondicionan antes de la entrada de los animales.
- CR 2.4 Las yeguas se trasladan al lugar de confirmación del celo, colaborando con el personal especializado durante el desarrollo del proceso.
- RP 3:** Realizar los procesos de cubrición de las yeguas y extracción de semen al semental en colaboración con el personal especializado para optimizar la eficiencia reproductora, siguiendo protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.
- CR 3.1 Los espacios utilizados para efectuar las cubriciones se acondicionan antes de la entrada de los animales.
- CR 3.2 Los reproductores se asean, preparándolos para los procesos de cubrición al objeto de conseguir el máximo rendimiento del proceso.
- CR 3.3 Los sementales se conducen al lugar de la cubrición una vez comprobado que la yegua está preparada.
- CR 3.4 Las yeguas se inmovilizan, protegiéndolas durante la cubrición siguiendo indicaciones del personal responsable.
- CR 3.5 El semental se dirige durante la cubrición según las instrucciones recibidas del personal responsable.
- RP 4:** Manejar a las yeguas preñadas durante el proceso de gestación, observando su desarrollo para advertir posibles anomalías durante el mismo siguiendo protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.
- CR 4.1 Las yeguas preñadas se observan a diario, identificando signos y/o síntomas evidentes de abortos u otros procesos anormales durante la gestación.
- CR 4.2 Las yeguas con posibles signos y/o síntomas de aborto u otras anomalías en la gestación, se identifican, comunicándolo al personal responsable para proceder al estudio y verificación de los mismos.
- CR 4.3 Las estancias donde se ubican las yeguas preñadas se acondicionan para proporcionarles la comodidad requerida.
- CR 4.4 Las yeguas preñadas a término se vigilan, advirtiendo síntomas y/o signos de parto inminente y trasladándolas a los espacios indicados (parideras) que faciliten su asistencia en el momento del parto.
- RP 5:** Ayudar en el momento del parto en colaboración con el personal especializado vigilando a la yegua y su potro en los días inmediatamente posteriores para asegurar el ahijamiento, siguiendo protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.
- CR 5.1 Las yeguas que presentan síntomas evidentes de parto se identifican, informando al personal que corresponda.
- CR 5.2 El parto de las yeguas se asiste en colaboración con el personal especializado, en caso necesario, según las indicaciones recibidas.
- CR 5.3 La placenta y demás restos de anejos fetales se retiran del lugar del parto una vez examinados por el personal especializado.
- CR 5.4 Las yeguas y potros nacidos de partos incontrolados se trasladan hasta la ubicación indicada, revisando su estado e informando al personal que corresponda.

CR 5.5 El correcto desarrollo del potro y su proceso de ahijamiento se vigila en los días posteriores al parto, comunicando las incidencias al personal que corresponda.

RP 6: Manejar los potros durante su destete y recría, para optimizar la producción, siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 6.1 El destete de los potros se realiza en el momento indicado, tratándolos con suavidad y cumpliendo con el protocolo establecido por la explotación.

CR 6.2 Los potros de recría que se encuentran en libertad se trasladan periódicamente y de manera ordenada y tranquila a la cuadra para ser amarrados y revisados.

CR 6.3 Los potros de recría se revisan uno por uno una vez amarrados para identificar posibles heridas, lesiones u otras alteraciones importantes, informando al personal que corresponda y llevándolos a curar en caso requerido.

CR 6.4 Los potros de recría una vez revisados se limpian para mantener la higiene y se manosean para ganar su confianza y asegurar su amansamiento.

CR 6.5 Los potros de recría que, por enfermedad o lesión, no pueden soltarse en libertad, se inmovilizan y controlan individualmente, apartándolos en un box hasta su recuperación.

CR 6.6 Los potros de recría una vez que han recibido los cuidados necesarios, se sueltan según el protocolo establecido.

Contexto profesional

Medios de producción

Animales reproductores y potros de recría de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales, parideras. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Palas, rastrillos, horcas, carretillas y cubos. Paja y virutas para camas. Material de manejo de reproductores y potros (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, guindaletas, trallas, trabones). Local para guardar el material de manejo del ganado (guadarnés). Local para localización de un potro para exploraciones. Local para recelamiento y cubriciones. Sistemas para detección del celo en las yeguas. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados

Yeguas reproductoras, sementales y potros de recría ejercitados, manejados y ubicados. Celos detectados en las yeguas reproductoras. Yeguas cubiertas y semen extraído de los sementales. Yeguas preñadas manejadas durante la gestación. Partos asistidos y yeguas y potros vigilados en los días posteriores. Potros manejados durante el destete y la recría.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno.